



Ilustre Colegio de Abogados de Lucena.

Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA

A CUMPLIMENTAR POR EL COLEGIO

Referencia de la orden de domiciliación:

Identificador del acreedor: Q- 1463002-D

Nombre del acreedor: ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LUCENA

Dirección: C/ SAN PEDRO, N° 44-1°C

Código postal - Población – Provincia: 14900-LUCENA-CÓRDOBA

País: ESPAÑA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

A CUMPLIMENTAR POR EL COLEGIADO

Nombre del deudor:
(titular/es de la cuenta de cargo)

Dirección del deudor:

Código postal - Población – Provincia:

País del deudor:

Cod. BIC	Cod. País	Dígit control	Entidad	Oficina	DC	N. Cuenta
-----	IBAN	IBAN	----	----	--	-----
XXXXXXXXXX	XX	00	0000	0000	00	000000000

Tipo de pago: Pago recurrente/único

Fecha – Localidad:

Firma del deudor:

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.
UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.